

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que mediante el Acuerdo No.491 de fecha 19 de diciembre de 2022, “se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para la vigencia fiscal de 2023”.

Que mediante la Resolución No. 3.0254 de fecha 30 de diciembre de 2022, “se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para la vigencia fiscal año 2023”.

Que el Acuerdo No. 446 de 2021, “Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS”, en su CAPÍTULO VI “**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**”, ARTÍCULO 15°. **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**, NUMERAL 3. **TRASLADOS PRESUPUESTALES**, dispone que los traslados presupuestales corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos; y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el ARTÍCULO 16° del Acuerdo 446 de 2021, establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

el acuerdo de aprobación de presupuesto; igualmente autoriza al Director General de la Corporación realizar modificaciones al presupuesto de gastos de inversión mediante créditos y contracréditos dentro de los proyectos contenidos en los programas del Plan de Acción Institucional (PAI) y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) sin que afecten las metas y recursos asignados en cada programa, en todo caso se hará por resolución motivada del Director General, la cual deberá ser informada al Consejo Directivo en la sesión siguiente a su aprobación

Que las Subdirección de Gestión y de Planeación Ambiental, en el desarrollo de sus actividades técnicas, evidenció la necesidad de realizar traslados de los recursos disponibles en el presupuesto de gastos de inversión, según el siguiente detalle:

**PROGRAMA I
Ordenamiento ambiental territorial**

Que dentro del presupuesto de gastos de inversión se encuentran saldos disponibles de afectación presupuestal en el **Programa I. Ordenamiento ambiental territorial. Proyecto 1.2** Fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio en los municipios PDET jurisdicción de la CVS, financiados con Transferencias del Sector Eléctrico Gecelca, y **Proyecto 1.3** Apoyo e implementación de acciones de ordenamiento forestal urbano en el Departamento, financiado con Tasa de Aprovechamiento Forestal.

Que dada las características de las actividades a desarrollar en estos proyectos consistentes en Servicios prestados a las empresas y servicios de producción y entrega de material vegetal, se hace necesario realizar traslados presupuestales dentro del mismo proyecto, con el fin de cumplir con lo proyectado en las actividades contempladas en el POAI, justificadas en la nota interna 20233101051 suscrita por la Subdirección de Planeación Ambiental que hace parte integral del presente acto administrativo.

**PROGRAMA III
Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos**

Que dentro del presupuesto de gastos de inversión se encuentran saldos disponibles de afectación presupuestal en la fuente Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, en el **PROGRAMA III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos: PROYECTO 3.2** Asistencia técnica y realización de acciones de conservación, usos sostenibles de los recursos pesqueros, control y seguimiento en la zona marino costera del departamento de Córdoba y **PROYECTO 3.4** Apoyo a municipios costeros en la formulación de política y estrategia de ordenamiento de turismo competitivo y ambientalmente sostenible y **PROYECTO 3.5** Identificación de áreas con potencial de recuperación desde la Estructura Ecológica Principal en municipios costeros del departamento de Córdoba. **Actividad POAI- 2023, ACTIVIDAD 3.2.2** Realizar monitoreos para el control y seguimiento de la erosión del litoral cordobés, **ACTIVIDAD 3.4.1** Realizar apoyo técnico a la elaboración de los estudios de capacidad de carga de ecosistemas marino costero con potencial ecoturístico en dos municipios del litoral caribe del Departamento, **ACTIVIDAD 3.5.1** Identificar,

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

caracterizar y especializar áreas con potencial de recuperación de municipios costeros, respectivamente.

Que luego de realizar una revisión detallada de los materiales, suministros, bienes y servicios a adquirir en el convenio a suscribir, solicitamos realizar los siguientes ajustes en la redistribución de rubros de los objetos de gastos e incluir nuevos objetos de acuerdo a la actividad, teniendo en cuenta que, para algunas actividades, no se requieren los valores definidos en los objetos de gastos y en otras.

Que hace parte de la modificación presupuestal en el Programa III Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos, la justificación técnica suscrita por la Subdirección de Gestión Ambiental que hace parte integral del presente acto administrativo.

**PROGRAMA IV
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Que dentro del presupuesto de gastos de inversión se encuentran saldos disponibles de afectación presupuestal en la fuente Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, en el **PROGRAMA: IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, PROYECTO 4.4 implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de córdoba, Actividad POAI- 2023. 4.4.5 Declarar áreas protegidas dentro de las categorías del SINAP y Actividad 4.4.6 Identificar, incluir y declarar un ecosistema nuevo no representado dentro de las áreas protegidas en la jurisdicción de la CVS.**

Que en respuesta al cumplimiento de la Resolución No 2724 de 2017 expedida por el MADS, a través de la cual se requiere realizar la caracterización y delimitación de los ecosistemas de pastos marinos presentes en el departamento de Córdoba, cuya información no se tienen definida a detalle, se hace necesario realizar las actividades de caracterización de estos ecosistemas estratégicos sumergidos presentes en el litoral costero del departamento

Que luego de realizar una revisión detallada de los materiales, suministros, bienes y servicios a adquirir en el convenio a suscribir, solicitamos realizar los siguientes ajustes en la redistribución de rubros de los objetos de gastos, teniendo en cuenta que, para algunas actividades no se requieren los valores definidos y en otros se requiere agregar nuevos objetos.

Que hace parte de la modificación presupuestal en el Programa IV Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la justificación técnica suscrita por la Subdirección de Gestión Ambiental que hace parte integral del presente acto administrativo.

**PROGRAMA VI
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Que, de igual forma, dentro del presupuesto de gastos de inversión se encuentran saldos disponibles de afectación presupuestal en la fuente Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, en el **PROGRAMA: VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, PROYECTO 6.7 Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba, Actividad POAI- 2023. 6.7.1 Fomentar la producción de alevinos anualmente en la cuenca del Sinú y del San Jorge.**

Que la CVS cuenta con dos estaciones piscícolas donde a lo largo del tiempo se vienen produciendo alevinos y postlarvas de diferentes especies que han sido utilizados en actividades de fomento piscícola y repoblamiento en áreas protegidas. Estas acciones han permitido que las comunidades y asociaciones de pescadores se integren en torno a los proyectos productivos de acuicultura, incrementen el sentido de pertenencia por los cuerpos de agua y que puedan mejorar y complementar los ingresos y la rentabilidad de la pesca. Para la CVS la reproducción inducida de alevinos y postlarvas de especies nativas constituye una alternativa y espacio de participación para las poblaciones pesqueras, las cuales se benefician de los programas que se adelantan a partir de este Proyecto, y a su vez se promueve un uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el departamento de Córdoba.

Que luego de realizar una revisión detallada de los materiales, suministros, bienes y servicios a adquirir en el convenio a suscribir, solicitamos realizar los siguientes ajustes en la redistribución de rubros de los objetos de gastos, según la justificación técnica suscrita por la Subdirección de Gestión Ambiental que hace parte integral del presente acto administrativo

PROGRAMA VIII

Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Que la Oficina Administrativa y Financiera de la CVS, durante el desarrollo de las actividades propias de su competencia, evidenció la necesidad de hacer un cambio en el presupuesto de inversión asignados en el **PROGRAMA VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, PROYECTO 8.3 Fortalecimiento de la gestión financiera de la corporación – Actividad POAI 8.3.1 Modernización y mantenimiento del sistema de información financiera; y PROYECTO 8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS - Actividad 8.4.1. Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación; con el fin de acreditar recursos a los objetos de gasto: Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios y Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, mediante el cual se contratará la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes dependencias de la CVS, dispositivo para control de acceso del personal a las instalaciones y personal experto e idóneo para adelantar actividades de mantenimiento de los equipos para el control de acceso a las instalaciones administrativas de la sede Onomá y de los aires acondicionados de las oficinas de la CVS.**

Que la Subdirección de Gestión Ambiental evidenció la necesidad de realizar traslados en el **PROYECTO 8.2 Fortalecimiento institucional a través de alianzas estratégicas para el ejercicio de la**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Autoridad Ambiental, luego de realizar una evaluación de los materiales, suministros, bienes y servicios a adquirir en el convenio a suscribir, solicitando ajustes a los objetos de gastos necesarios para cumplir con las actividades y acciones para implementar los lineamientos de la Ley 1549 de 2012, las estrategias de la Política Nacional y departamental de Educación Ambiental y cumplir metas e indicadores del PAT y del POAI de la presente vigencia.

**PROGRAMA IX
Educación Ambiental**

Que, de igual forma, dentro del presupuesto de gastos de inversión se encuentran saldos disponibles de afectación presupuestal en la fuente Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, en el **PROGRAMA: IX Educación ambiental, PROYECTO 9.1 Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental** en el departamento de Córdoba y proyecto y **PROYECTO 9.2 Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y género)** en los programas, procesos y acciones de educación ambiental.

Que la Subdirección de Gestión Ambiental luego de realizar una evaluación de los materiales, suministros, bienes y servicios a adquirir en el convenio a suscribir en los proyectos mencionados, se requieren ajustes a los objetos de gastos para cumplir con las actividades y acciones para implementar los lineamientos de la Ley 1549 de 2012, las estrategias de la Política Nacional y departamental de Educación Ambiental y cumplir metas e indicadores del PAT y del POAI de la presente vigencia.

Que la subdirección de planeación ambiental avaló la justificación de los traslados solicitado por la Subdirección de Gestión Ambiental e indicó que no afectan las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CAR CVS 2020-2023 ni plan operativo anual de inversiones POAI 2023.

Que hace parte integral de la presente resolución, las respectivas justificaciones técnica suscrita por la Subdirección e Gestión Ambiental de la CVS, Subdirección de Planeación Ambiental y Oficina Administrativa y Financiera y el expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.05 de fecha 12 de abril de 2023, por valor de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$525.112.423)** disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contracredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023 por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$525.112.423)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Contracrédit o
2.3		Inversión	525,112,423.0
2.3.1		I. Ordenamiento ambiental territorial	39,000,000.0
2.3.1.2		1.2 Fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio en los municipios PDET jurisdicción de la CVS	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	32,000,000.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	32,000,000.0
2.3.1.3		1.3 Apoyo e implementación de acciones de ordenamiento forestal urbano en el Departamento	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,000,000.0
	1.2.3.2.16.0	Tasa por aprovechamiento forestal	7,000,000.0
2.3.3		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	29,928,655.0
2.3.3.2		3.2 Asistencia técnica y realización de acciones de conservación, usos sostenibles de los recursos pesqueros, control y seguimiento en la zona marino costera del departamento de Córdoba	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	4,000,000.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	4,000,000.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	2,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,725,200.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,725,200.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Contracrédito
2.3.3.4		3.4 Apoyo a municipios costeros en la formulación de política y estrategia de ordenamiento de turismo competitivo y ambientalmente sostenible	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,254,276.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	13,254,276.0
2.3.3.5		3.5 Identificación de áreas con potencial de recuperación desde la Estructura Ecológica Principal en municipios costeros del departamento de Córdoba	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	9,949,179.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	9,949,179.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	13,078,571.0
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	4,614,286.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3,614,286.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	3,614,286.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	8,464,285.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	8,464,285.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Contracrédito
		transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	8,464,285.0
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	40,800,000.0
2.3.6.7		6.7 Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba	40,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	4,000,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	4,000,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	4,000,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01.003.04		Maquinaria y aparatos eléctricos	3,400,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01.003.04.02		Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	3,400,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	3,400,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01.003.06		Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	600,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.01.01.003.06.01		Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	600,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	600,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	36,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	33,300,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	33,300,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	33,300,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	3,500,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,500,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	3,500,000.0
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	272,705,197.0
2.3.8.2		8.2 Fortalecimiento institucional a través de alianzas estratégicas para el ejercicio de la Autoridad Ambiental	5,000,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Contracrédito
2.3.8.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	5,000,000.0
2.3.8.3		8.3 Fortalecimiento de la gestión financiera de la corporación	120,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	120,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	100,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	100,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	100,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	100,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	100,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	100,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	20,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	20,000,000.0
2.3.8.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	20,000,000.0
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	147,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	147,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	147,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	147,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	147,705,197.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	147,705,197.0
2.3.9		IX. Educación Ambiental	129,600,000.0
2.3.9.1		9.1 Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba	109,600,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Contracrédito
2.3.9.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	35,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	35,000,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	74,600,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	74,600,000.0
2.3.9.2		9.2 Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y género) en los programas, procesos y acciones de educación ambiental	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	20,000,000.0

Resumen por recursos - Inversión		Valor
1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	486,112,423.0
1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	32,000,000.0
1.2.3.2.16.0	Tasa por aprovechamiento forestal	7,000,000.0
TOTAL INVERSION		525,112,423.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Créese dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2023, los rubros necesarios con su respectiva fuente de financiación, y acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

vigencia fiscal 2023, por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE. (\$525.112.423)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Crédito
2.3		Inversión	525,112,423.0
2.3.1		I. Ordenamiento ambiental territorial	39,000,000.0
2.3.1.2		1.2 Fortalecimiento del ordenamiento ambiental del territorio en los municipios PDET jurisdicción de la CVS	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	32,000,000.0
2.3.1.2 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	32,000,000.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	32,000,000.0
2.3.1.3		1.3 Apoyo e implementación de acciones de ordenamiento forestal urbano en el Departamento	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	7,000,000.0
2.3.1.3 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	7,000,000.0
	1.2.3.2.16.0	Tasa por aprovechamiento forestal	7,000,000.0
2.3.3		III. Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	29,928,655.0
2.3.3.2		3.2 Asistencia técnica y realización de acciones de conservación, usos sostenibles de los recursos pesqueros, control y seguimiento en la zona marino costera del departamento de Córdoba	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	6,725,200.0
2.3.3.2 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6,725,200.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	6,725,200.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Crédito
2.3.3.4		3.4 Apoyo a municipios costeros en la formulación de política y estrategia de ordenamiento de turismo competitivo y ambientalmente sostenible	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	13,254,276.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	76,450.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	76,450.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	76,450.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	13,177,826.0
2.3.3.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	13,177,826.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	13,177,826.0
2.3.3.5		3.5 Identificación de áreas con potencial de recuperación desde la Estructura Ecológica Principal en municipios costeros del departamento de Córdoba	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9,949,179.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	1,797,979.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,797,979.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1,797,979.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	8,151,200.0
2.3.3.5 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	8,151,200.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	8,151,200.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	13,078,571.0
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	13,078,571.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

**“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma
Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos
y contracréditos”**

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Crédito
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	13,078,571.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13,078,571.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	13,078,571.0
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	40,800,000.0
2.3.6.7		6.7 Acciones de fomento del sector pesquero y apícola en el departamento de Córdoba	40,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	40,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	36,800,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	26,500,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	26,500,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	4,100,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	4,100,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.01.004		Productos metálicos, maquinaria y equipo	6,200,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	6,200,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	4,000,000.0
2.3.6.7 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	4,000,000.0
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	272,705,197.0
2.3.8.2		8.2 Fortalecimiento institucional a través de alianzas estratégicas para el ejercicio de la Autoridad Ambiental	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	5,000,000.0
2.3.8.2 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Crédito
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	5,000,000.0
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	267,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	267,705,197.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	183,506,840.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	183,506,840.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y Equipo	183,506,840.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03		Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	183,506,840.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	183,506,840.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	183,506,840.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	84,198,357.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	84,198,357.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	84,198,357.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	84,198,357.0
2.3.9		IX. Educación Ambiental	129,600,000.0
2.3.9.1		9.1 Educación y participación para la construcción y/o fortalecimiento de cultura ambiental y equidad socioambiental en el departamento de Córdoba	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	109,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	1,000,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1,000,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	108,600,000.0
2.3.9.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	108,600,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	108,600,000.0
2.3.9.2		9.2 Fortalecimiento comunitario con enfoque diferencial (étnico, etario y género) en los programas, procesos y acciones de educación ambiental	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	20,000,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0663

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2023, mediante créditos y contracréditos”

Código	Recurso	Objeto de Gasto	Valor Crédito
2.3.9.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	20,000,000.0
2.3.9.2 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	20,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	20,000,000.0

Resumen por recursos - Inversión		CREDITO
1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	486,112,423.0
1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	32,000,000.0
1.2.3.2.16.0	Tasa por aprovechamiento forestal	7,000,000.0
	TOTAL INVERSION	525,112,423.0

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Oficina Administrativa y Financiera de la CVS y Subdirección de Planeación Ambiental para realizar los ajustes respectivos al presupuesto y PAC; e informar en la próxima reunión del Consejo Directivo de la CVS la decisión adoptada en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y esta ceñida al marco legal vigente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 13 de abril de 2023



ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Revisó: Martha de Armas, Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Mónica Polo Polo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Vo. Bo.: Marcelo Escalante Barguil, Subdirector de Planeación Ambiental CVS 
Mis documentos / PRESUPUESTO 2023 / Modificaciones 2023

